#61

f 48

8-Nov-66

Res. Aprob. de varios nombramien-
tos diplomáticos.-

PROPIEDAD DEL
GOBIERNO DOMINICANO

61

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 13965

Santo Domingo, D. N.

29 OCT. 1966

Al Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, que he designado a las siguientes personas para desempeñar cargos en el servicio exterior: al Dr. Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; al Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil; al señor Virgilio Vilomar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; al Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú; al Dr. Manuel Antonio Jiménez Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador; al Dr. Enrique de Marchena, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Alemania; al señor Porfirio Dantes Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala; al Lic. Eduardo Read Barreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia con sede en

Roma; al Dr. Rogelio A. Mañón hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Uruguay; al señor Franz Baehr Cabral, Encargado de Negocios a.i de la República en Chile; al Dr. Pedro Fernández Peix, Encargado de Negocios a.i. de la República en Costa Rica; al Coronel Manuel A. Cuervo Gómez, E. N., Agregado Militar a la Embajada de la República en España; al señor Manuel Batlle Viñas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala; al señor Manuel Anibal Pichardo Olivier , Secretario de 2da. Clase de la Embajada de la República en España; a la señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara, Agregada Honoraria de la Embajada de la República en Uruguay; al Dr. Rogelio A. Mañón Schotborgh, Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en Argentina; al señor Rafael Damirón Díaz, Secretario de 1ra. Clase, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en México; al señor José Aquiles Medina Solís, Agregado Comercial, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Canada; al Dr. Cirilo José Cstellanos, Encargado de Negocios en Holanda; al señor Julio Sánchez Féliz, Agregado Comercial ad-honorem a la Embajada de la República en Venezuela; al señor Juan Tomás Tavárez Julia, Delegado Honorífico para asuntos Económicos de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; al señor Héctor Aristy, Embajador Representante

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA



de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

De conformidad con el artículo 55 del Acto Institucional, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

DIOS, PATRIA y LIBERTAD.

JOAQUIN BALAGUER

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D.N.

Núm: 15462

10 NOV. 1966

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 192, de fecha 7 de noviembre de 1966, cúmpleme significarle que la Resolución aprobatoria de varios nombramientos diplomáticos, se ha registrado bajo el No. 48, en fecha 8 de noviembre en curso.

Muy atentamente,

Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.

Núm.- 192

Santo Domingo, D.N.,
7 de noviembre, 1966

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su Mensaje No.13965, de fecha 29 de octubre en curso, por cuyo medio somete a la consideración del Senado la aprobación de los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Dr. Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil; señor Virgilio Vilomar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú; Dr. Manuel Antonio Jiménez Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador; Dr. Enrique de Marchena, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Alemania; señor Porfirio Dantes Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala; Lic. Eduardo Read Barreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia con sede en Roma; Dr. Rogelio A. Mañón hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Uruguay; señor Franz Baehr Cabral, Encargado de Negocios a.i de la República en Chile; Dr. Pedro Fernández Peix, Encargado de Negocios a.i. de la República en Costa Rica; Coronel Manuel A. Cuervo Gómez, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República en España; señor Manuel Batlle Viñas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala; se-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA



ñor Manuel Aníbal Pichardo Olivier, Secretario de 2da. Clase de la Embajada de la República en España; señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara, Agregada Honoraria de la Embajada de la República en Uruguay; Dr. Rogelio A. Mañón Schotborgh, Agregado Cultural Honorario a la Embajada de la República en Argentina; señor Rafael Damirón Díaz, Secretario de 1ra. Clase, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en México; señor José Aquiles Medina Solís, Agregado Comercial, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Canada; Dr. Cirilo José Castellanos, Encargado de Negocios en Holanda; señor Julio Sánchez Féliz, Agregado Comercial ad-honorem a la Embajada de la República en Venezuela; señor Juan Tomás Tavárez Julia, Delegado Honorífico para asuntos Económico de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; señor Héctor Aristy, Embajador Representante de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado

ao

# El Senado de la Republica Dominicana

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Dr. Tulio Franco y Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede; Agrónomo Quirilio Vilorio Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil; señor Virgilio Vilomar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia; Lic. Wenceslao Troncoso Sánchez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú; Dr. Manuel Antonio Jiménez Rodríguez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador; Dr. Enrique de Marchena, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Alemania; señor Porfirio Dantes Castillo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala; Lic. Eduardo Read Barreras, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Suecia con sede en Roma; Dr. Rogelio A. Mañón hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Uruguay; señor Franz Baehr Cabral, Encargado de Negocios a.i de la República en Chile; Dr. Pedro Fernández Poix, Encargado de Negocios a. i. de la República en Consta Rica; Coronel Manuel A. Cuervo Gómez, E.N., Agregado Militar a la Embajada de la República en España; señor Manuel Batlle Viñas, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Guatemala; señor Manuel Aníbal Pichardo Olivier, Secr tario de 2da. Clase de la Embajada de la República en España; señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara, Agregada Honoraria de la Embajada de la República en Uruguay; Dr. Rogelio A. Mañón Schdborgh, Agregado Cultural Honorario á la Embajada de la República en Argentina; señor Rafael Damirón Díaz, Secr tario de 1ra. Clase, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en México; señor José Aquiles Medina Solís, Agregado Comercial, Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República en Canada; Dr. Cirilo José Castellanos, Encargado de Negocios en Holanda; señor Julio Sánchez Féliz, Agregado Comercial ad-honorem a la Embajada de la República en Venezuela; señor Juan Tomás Tavárez Julia, Delegado Honorífico para asuntos Económicos de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; señor Héctor Aristy, Em[illegible]e-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ord de 1966

REGISTRADA AL No. 60

en el folio ..... del libro tra. L...

No. ..... de asientos de Ley Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ..... dos ..... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 3 de Mayo de 1966

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



dor Representante de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Eduación, la Ciencia y la Cultura.

DADA en la sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123 de la Independencia y 104 de la Restauración.

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria.

Antonio de Jesús de Moya Ureña,
Secretario.

ao

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

1ra LEGISLATURA Ord de 1966

REGISTRADA AL No. 60

en el folio ..... del libro letra L..

No. ..... de asientos de Leyes Resoluciones y Decretos votados por el Senado y consta de ..... dos ..... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, 1 de Nov. 19 66

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA